

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 2.830/2023

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días, del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito número 12/2023, financiado con bajas de créditos que se estiman reducibles, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2023 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 103, de fecha 2 de junio de 2023, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido

de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

RESUMEN POR CAPÍTULO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:		17.629,38 €
- Capítulo 2	9.045,00 €	
- Capítulo 4	5.100,00 €	
- Capítulo 6	3.484,38 €	
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:		21.475,02 €
- Capítulo 2	10.275,86 €	
- Capítulo 6	11.199,16 €	
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS		39.104,40 €
BAJAS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS:		39.104,40 €
- Capítulo 1	39.104,40 €	
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS		39.104,40 €

RESULTADO: NIVELADO

En Priego de Córdoba, a 28 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.